



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.863/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la Prof. Patricia ZAPATA mediante cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al IV Congreso Nacional de Estudios Clásicos a realizarse en Brasil del 5 al 10 de Agosto del corriente año ;

Que en su asistencia fue aprobada la presentación del trabajo "Fedra, convergencias desde Séneca y Racine" por el que participara en calidad de expositora ;

Que es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que si bien le fuera otorgada una ayuda por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) el 29 de Marzo ppdo., la presente solicitud corresponde a otro artículo de acuerdo al Reglamento del FPCA ;

Que obra Despacho N° 81/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la Prof. ZAPATA la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), de los tipos de capacitación e investigación Artículo 3- Nivel 2 ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por mayoría otorgar la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), en virtud de ser la segunda vez que solicita ayuda económica durante el presente Año ;

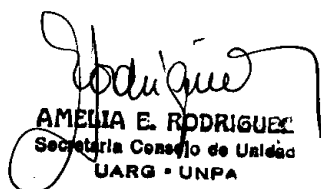
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

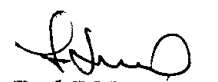
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Patricia ZAPATA una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), para asistir al IV Congreso Nacional de Estudios Clásicos a realizarse en Brasil del 5 al 10 de Agosto del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

290